CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001191

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 13 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1677/2022 del Administrador Municipal; los Memorándum N°401/680/2022 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/095/2022 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°500/159/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del **Departamento de Acción Social,** por encontrarse en mal estado:

Unidades	Mobiliario	Inventario
2	Escritorios pequeños	S/N

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Administradora Municipal(s)
"Por Orden del Alcaldesa"

CUCH/JSM/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.